

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39184 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 110/2012, referente al concursado Transoliveira, S.L., por auto de fecha 22-10-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Transoliveira, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 22 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077174-1